

Proyectos de reforma constitucional sobre retiro de fondos previsionales

DAVID BRAVO

Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales

Presidente Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones 2014-15

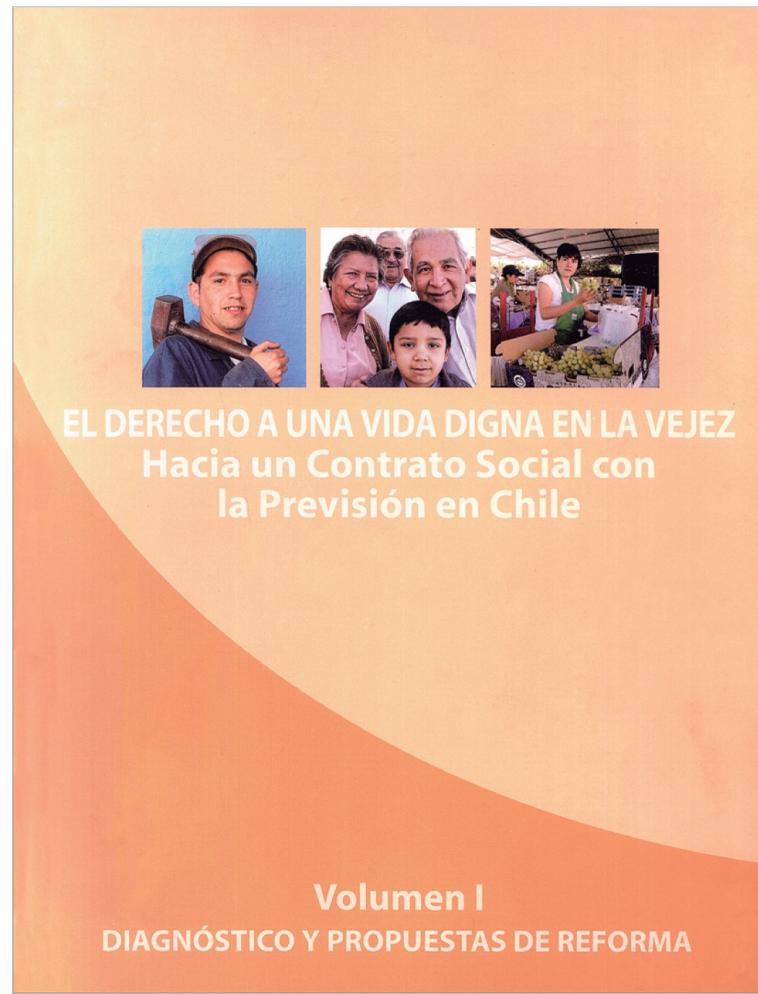
Septiembre 1, 2021

Cámara de Diputados. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Los 7 proyectos de retiro en discusión

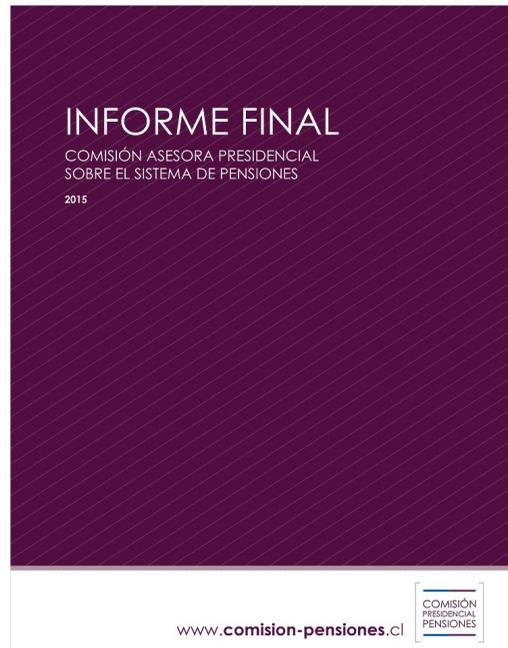
- Proyectos de reforma constitucional refundidos:
 1. Boletín N°14.210-07
 2. Boletín N°14.246-07
 3. Boletín N°14.287-07
 4. Boletín N°14.293-07
 5. Boletín N°14.301-07
 6. Boletín N° 14.307-07
- Proyecto:
 7. Boletín N°14.318-07

Sobre la urgencia de reformar el sistema de pensiones



- Julio de 2006: Entrega su informe el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional
- Marzo de 2008: Ley 20.255 de reforma al sistema previsional, creando el Sistema de Pensiones Solidarias entre otras medidas.

Sobre la urgencia de reformar el sistema de pensiones



- Septiembre de 2015: Entrega su informe la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones.
- Énfasis en bajas pensiones proyectadas y las reformas necesarias.
- Preocupación ciudadana por la situación de las pensiones.
- Informes y material disponible en www.comisión-pensiones.cl

Los retiros de pensiones en los informes

- No es posible encontrar referencias a los retiros de fondos previsionales dentro de las medidas y propuestas realizadas en estas dos comisiones ni en las presentaciones realizadas ante ellas en las distintas audiencias sostenidas. ¿Por qué?
- Porque el problema de las bajas pensiones requiere ahorrar más; mayores recursos provenientes de las cotizaciones y de recursos fiscales. Independientemente de la estructura del sistema de pensiones.
- Porque constituyen una medida contraria a la seguridad social.

Los retiros de pensiones: 1, 2 y 3

- Los retiros representan la medida opuesta al problema que tenemos con las pensiones.
- Los retiros 1, 2 y 3 significarán una caída cercana al 30% en los montos de pensiones.
- Se trata de una caída histórica.
- Aún sin considerar el posible cuarto retiro, las mociones parlamentarias y la intervención del ejecutivo en estos retiros han agravado sustantivamente el problema que teníamos 6 años atrás.
- Los proyectos de retiro se han asegurado de disminuir las pensiones tanto de los pensionados futuros como las de los actuales pensionados.

Los retiros en discusión

- Los retiros que se discuten, del 10% o del total del saldo, para afiliados activos y para pensionados (retiro programado o renta vitalicia) consolidan el desmantelamiento del sistema de pensiones y la protección social en la vejez, no solo del actual sistema sino que, más importante, del sistema de pensiones hacia el que el país requería transitar con urgencia.
- Los volúmenes de recursos de los retiros no podrán ser repuestos sino en décadas, alejando la posibilidad de tener un sistema que entregue pensiones dignas.

Los retiros en discusión

- Las reformas de pensiones se deben realizar considerando un horizonte de al menos 70 años, evaluando su sostenibilidad.
- Proceder con los retiros en discusión constituye una reforma (más bien una anti-reforma) de pensiones y no se debe evaluar solo en función de sus impactos de corto plazo.
- Solicito a la Comisión detener los retiros de fondos (detener el deterioro de las ya antes bajas pensiones).
- Los sistemas de seguridad social son un avance civilizatorio; se establecieron hace más de un siglo para que los individuos y las familias no tuvieran que enfrentar las contingencias solo con recursos individuales o con la caridad. Proseguir con los retiros representa un retroceso histórico.

Centro UC

Encuestas y Estudios
Longitudinales

www.encuestas.uc.cl | encuestasyestudios@uc.cl | [@EncuestasUC](https://twitter.com/EncuestasUC)
